

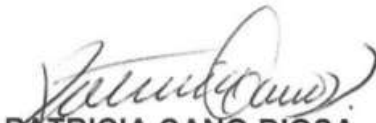


JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: LUIS ALBERTO TRIVIÑO TORRES
Demandados: COLPENSIONES
COLFONDOS S.A.
Radicado: 05-001-31-05-008-**2018-00714-00**
Trámite: LEY 1149 DE 2007-DECRETO 806 DE 2020

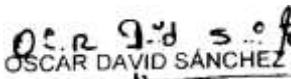
En atención a la solicitud que hace la doctora TERESA DE JESUS MAZO HIGUITA en su calidad de apoderada demandante, allegada a través de correo electrónico; se le REQUIERE para que previo a resolver su petición, indique claramente al Despacho si está DESISTIENDO de la demanda, toda vez que la figura jurídica de hecho superado, no opera en los procesos ordinarios, solo se aplica en acciones constitucionales.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 019 Fijados en la Secretaría del Despacho el
día 16 de febrero de 2022, a las 8 a.m.

El Secretario


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO